

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUAMANA-UPAO
Fecha: 20 de ENERO -2020**

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veinte de enero del año dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Facultad de Medicina, con previa citación, se reunieron en sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia de la Señor Decano(e) Dr. Juan Díaz Plasencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zelmira Lozano Sánchez	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dr. Víctor Peralta Chávez	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dr. Oscar Del Castillo Huertas	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dra. Katherine Lozano Peralta	miembro del Consejo de Facultad de Medicina

No asistió el Dr. Ramel Ulloa Deza, por encontrarse con descanso médico; actuó como Secretario Académico la Dra. Elena Adela Cáceres Andonaire, quien otorga fe de la realización de esta sesión. Comprobado el quórum reglamentario el Señor Decano (e) declaró abierta la sesión.

AGENDA:

- 1. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADOS Y TÍTULOS.**
- 2. OFICIO N° 0628-2019-FMEHU-PSIC-UPAO: INFORME PARCIAL 2 E INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2019 20. PROCESO DE GESTIÓN DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO-FILIAL PIURA.**
- 3. OFICIO N° 007-2020-FMEHU-PSIC-UPAO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO POR MÉRITO PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA- FILIAL PIURA.**
- 4. MEMORIAL: SOLICITO AUDIENCIA PRESENCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA LA APERTURA DEL CURSO DE FISIOPATOLOGÍA VERANO 2020-0**
- 5. SOLICITUD: APERTURA DE CURSO DE FISIOPATOLOGÍA VERANO 20202 MODALIDAD COMPLEMENTACIÓN. MEDICINA HUMANA**
- 6. SOLICITUD: APELACIÓN OFICIO N°0036-2020-ESTO-FMEHU-UPAO: APERTURA DEL CURSO DE TESIS II.**
- 7. SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO DE ANATOMÍA.**
- 8. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, PARASITOLOGÍA MÉDICA.**
- 9. SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO FISIOLÓGÍA.**
- 10. SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO HISTOLOGÍA.**
- 11. RECURSO DE REPOSICIÓN: RECONSIDERAR Y AUTORIZAR EL DICTADO DEL CURSO DE PATOLOGÍA GENERAL.**
- 12. OFICIO MULTIPLE N°013-2019-VIN-UPAO: SE SOLICITA PROPONER AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA EL AÑO 2020.**
- 13. OFICIO N° 088-2020- EPMEHU-UPAO: PROYECTO DEL CURSO: CURRÍCULUM BASADO EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN MÉDICA DEL PREGRADO.**

14. RECURSO DE REPOSICIÓN: FARMACOLOGÍA CLÍNICA/PATOLOGÍA GENERAL.
15. OFICIO N° 0086-2020-EPMEHU-UPAO: AUTORIZACIÓN PARA COORDINADORES DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTIVAS Y APROBADAS EN MEDICINA HUMANA.
16. OFICIO N° 0085-2020-EPMEHU-UPAO: AUTORIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN MEDICINA HUMANA.
17. OFICIO N° 023-2020-FMEHU-PSIC-UPAO, SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO POR MÉRITO PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE UPAO-SEDE TRUJILLO.
18. OFICIO N° 003-2020-EPMEHU-UPAO: PLANES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DOCENTE DE LA SEDE TRUJILLO Y FILIAL PIURA DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADOS Y TÍTULOS.

➤ APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

En Medicina Humana a los exalumnos

1	ATTO VALDIVIEZO MARIA LILIANA	PIURA
---	-------------------------------	-------

En Estomatología a los exalumnos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CELIS CHAVEZ ALEX EDGARDO
2	GUANILO REYES DENNIS JEAN CARLO
3	IBERICO CASTRO JAVIER ALEXANDER

En Psicología a los exalumnos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
1	ALVARADO ANGULO CARMEN ASUNCION	TRUJILLO
2	CASTILLO CASTRO DANIELA ALEJANDRA	TRUJILLO
3	CRIBILLERO VASQUEZ KERLY LILIBETH	TRUJILLO
4	CUADRA AREVALO KIREY YORDANA	TRUJILLO
5	DIAZ AVILA CLAUDIA ESTEFANY	TRUJILLO
6	DIAZ RODRIGUEZ LUCERO KRISSEL	TRUJILLO
7	EUSEBIO LOPEZ GABRIELA DE FATIMA	TRUJILLO
8	GOMEZ TELLO ROSITA MILAGROS	TRUJILLO
9	GONZALES SAL Y ROSAS ANA LUZ MARIBEL	TRUJILLO
10	JUAREZ MALAVER KAREN PAMELA	TRUJILLO
11	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA AMELIA	TRUJILLO
12	PEREZ MIRANDA GRISELL ALMENDRA	TRUJILLO
13	RUIZ CASTRO VIERA MARIA KASANDRA	TRUJILLO
14	VARGAS VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	TRUJILLO

Se acordó aprobar las carpetas de Bachiller en Medicina Humana, en Estomatología y en Psicología de los exalumnos mencionados.

➤ **APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL**

En **MEDICINA HUMANA: DE MÉDICO CIRUJANO**, de los siguientes Bachilleres:

	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha de sustentación	SEDE
1	BECERRA MIRANDA CESIA PRISCILA	06.01.20	TRUJILLO

En **ESTOMATOLOGÍA: DE CIRUJANO DENTISTA**, de los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SUSTENTACION
1	SALAZAR RIOS KAREN ARLET JESUS	13.12.19

Se acordó aprobar las carpetas de Título Profesional de Médico Cirujano y Cirujano Dentista a los bachilleres mencionados.

➤ **APROBACIÓN DE CARPETAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS:** De los siguientes Médicos Cirujanos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	BARBOZA DAVILA JULIO CESAR	MEDICINA INTERNA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	BAUTISTA SANCHEZ LUIS FREDDY	RADIOLOGIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	VILLASIS RENGIFO ESTEPHANIE CRISTINA	PEDIATRIA

Se acordó aprobar las carpetas de Médicos Especialistas en Medicina Interna, Radiología y Pediatría de los Médico Cirujano mencionados.

2. **OFICIO N° 0628-2019-FMEHU-PSIC-UPAO: INFORME PARCIAL 2 E INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2019 20. PROCESO DE GESTIÓN DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO-FILIAL PIURA.**

De acuerdo a la normativa de procesos de Gestión de la Calidad la Directora de la Escuela Profesional de Psicología informa y presenta al decano de la Facultad de Medicina el INFORME PARCIAL 2 E INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL 2019 20. PROCESO DE GESTIÓN DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO-FILIAL PIURA.

3. OFICIO N° 007-2020-FMEHU-PSIC-UPAO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO POR MÉRITO PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA- FILIAL PIURA.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, con el propósito de formalizar la solicitud de permiso para la convocatoria a Concurso de selección de DIEZ DOCENTES por mérito para el ciclo académico 2020-10 para el Programa de Estudios de Psicología - UPAO Filial- Piura

4. MEMORIAL: SOLICITO AUDIENCIA PRESENCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA LA APERTURA DEL CURSO DE FISIOPATOLOGÍA VERANO 2020-0

Se dio lectura a la solicitud de apertura del curso de fisiopatología verano 2020-0, presentada a este despacho el 03 de enero de 2020 a las 5:10 p.m. por la alumna de medicina humana de UPAO sede Trujillo, Chavarría Bolo, Úrsula Shirley, representante de un grupo de 18 alumnos que han desaprobado el curso de fisiopatología.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apertura del curso de Fisiopatología período 2020-0 modalidad complementación, por estar considerado como un curso de línea en el Plan curricular de Medicina Humana y por el estrecho tiempo de actividad académica para abordar los contenidos de este curso.

5. SOLICITUD: APERTURA DE CURSO DE FISIOPATOLOGÍA VERANO 20202 MODALIDAD COMPLEMENTACIÓN. MEDICINA HUMANA.

Se dio lectura a la solicitud de apertura del curso de Fisiopatología período 2020-0 modalidad complementación presentada a este despacho el 13 de enero de 2020 a las 7:00 p.m. por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Wendy Milagros Mansilla Mejía, representante de un grupo de 19 alumnos que han desaprobado el curso de Fisiopatología.

Amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica; los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apertura del curso de Fisiopatología período 2020-0 modalidad complementación, por estar considerado como un curso de línea en el Plan curricular de Medicina Humana y además el documento fue presentado extemporáneamente.

6. SOLICITUD: APELACIÓN OFICIO N°0036-2020-ESTO-FMEHU-UPAO: APERTURA DEL CURSO DE TESIS II.

El Director de la Escuela Profesional de Estomatología señala que esta solicitud de apertura del curso de Tesis II se encuentra fuera de fecha, ya que fue presentada el 14 de enero a su despacho, habiéndose dado inicio al ciclo Académico de verano 2020 0 el día 13 de Enero de 2020.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apelación al oficio N°0036-2020-ESTO-FMEHU por considerarse extemporánea.

7. SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO DE ANATOMIA.

Se dio lectura a la hoja de trámite N°001730-VAC-UPAO, expediente N° 25-2020 VAC-UPAO de fecha 06 de enero de 2020, sobre solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Alicia Castañeda Ávalos, sobre No abrir el curso de Anatomía.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Alicia Castañeda Ávalos, amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica.

Además, el curso de Anatomía cuya apertura han solicitado los interesados, por su naturaleza, exige obligatoriamente el uso de laboratorios; de tal que, conforme a lo establecido directiva académica numeral 5.15 inciso i, no es posible la apertura de dicho curso.

8. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, PARASITOLOGÍA MÉDICA.

Se dio lectura al recurso de reconsideración contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Perales Valdivieso Jesús Christopher, sobre No dictado del curso de Parasitología Médica.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar El recurso de reconsideración contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Perales Valdivieso Jesús Christopher, sobre No dictado del curso de Parasitología Médica, amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica. Además, el curso de Parasitología Médica cuya apertura han solicitado los interesados, por su naturaleza, exige obligatoriamente el uso de laboratorios; de tal que, conforme a lo establecido directiva académica numeral 5.15 inciso i, no es posible la apertura de dicho curso.

9. SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO FISIOLÓGÍA.

Se dio lectura a la solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Sandoval Pérez Diana Gabriela, sobre No apertura del curso de Fisiología.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Sandoval Pérez Diana Gabriela, sobre la No apertura del curso de Fisiología, amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica. Además, el curso de Fisiología cuya apertura han solicitado los interesados, por su naturaleza, exige obligatoriamente el uso de laboratorios; de tal que, conforme a lo establecido directiva académica numeral 5.15 inciso i, no es posible la apertura de dicho curso.

10.SOLICITA: APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 2452-2019-FMEHU-UPAO, CURSO HISTOLOGÍA.

Se dio lectura a la solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Aguirre Yangali Gabriel Andre, sobre No apertura del curso de Histología.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar la solicitud de apelación a la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Aguirre Yangali Gabriel André, sobre No apertura del curso de Histología, amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica. Además, el curso de Histología cuya apertura han solicitado los interesados, por su naturaleza, exige obligatoriamente el uso de laboratorios; de tal que, conforme a lo establecido directiva académica numeral 5.15 inciso i, no es posible la apertura de dicho curso.

11. RECURSO DE REPOSICIÓN: RECONSIDERAR Y AUTORIZAR EL DICTADO DEL CURSO DE PATOLOGÍA GENERAL.

Se dio lectura al recurso de reposición contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Vaca Pizan Carla Delicia, sobre No apertura del curso de Patología General.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar el recurso de reposición contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por la alumna de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Vaca Pizan Carla Delicia, sobre la No apertura del curso de Patología General. amparados en la autonomía que la Ley Universitaria y que el Estado nos confieren, es que la Universidad establece los cursos que se programan en cada ciclo de verano, acorde con los lineamientos establecidos por SUNEDU y en aras de la mejora de la calidad académica. Además, el curso de Patología General cuya apertura han solicitado los interesados, por su naturaleza, exige obligatoriamente el uso de laboratorios; de tal que, conforme a lo establecido en la directiva académica numeral 5.15 inciso i, no es posible la apertura de dicho curso.

12. OFICIO MULTIPLE N°013-2019-VIN-UPAO: SE SOLICITA PROPONER AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA EL AÑO 2020.

El señor Vicerrector de Investigación, solicita al señor Decano de la Facultad de Medicina se designe a una persona idónea como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana para el año 2020, para cumplir las funciones de Planificar, promover, ejecutar y supervisar la investigación a nivel de Facultad y en coordinación permanente con la Oficina de Investigación de acuerdo al Reglamento de Investigación, entre otras funciones.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad designar al Docente Investigador Dr. José Antonio Caballero Alvarado como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana para el 2020, conoedores de su notable desempeño en la Investigación.

13. OFICIO N° 088-2020- EPMEHU-UPAO: PROYECTO DEL CURSO: CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN MÉDICA DEL PREGRADO.

La Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, presento el Proyecto *del curso "CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN MÉDICA DEL*

PREGRADO”, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de capacidades del docente para el desarrollo curricular y de las actividades de enseñanza – aprendizaje; además de elaborar el sílabo 2020 10 en concordancia con las directivas académicas, competencias y capacidades del perfil del egresado.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad el Proyecto *del curso “CURRICULUM BASADO EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN MÉDICA DEL PREGRADO”* y su presupuesto, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

14.RECURSO DE REPOSICIÓN: FARMACOLOGÍA CLÍNICA/PATOLOGÍA GENERAL.

Se dio lectura al recurso de reposición contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Lazarte Choquehuanca Oliver Alexander, **sobre el no dictado del curso de Farmacología Clínica y solicitan reconsiderar y autorizar el dictado del curso de Patología General.** La relación de los nombres de los alumnos que figuran en este recurso de reposición solo corresponde a los que han desaprobado la asignatura de Farmacología Clínica.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad desestimar el recurso de reposición contra la resolución N° 2452-2019-FMEHU-UPAO presentada por el alumno de Medicina Humana de UPAO sede Trujillo, Lazarte Choquehuanca Oliver Alexander, por la no concordancia del contenido de este documento.

15.OFICIO N° 0086-2020-EPMEHU-UPAO: AUTORIZACIÓN PARA COORDINADORES DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTIVAS Y APROBADAS EN MEDICINA HUMANA.

La señora Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, presenta la propuesta de Coordinadores Responsables de las Líneas de investigación activas y aprobadas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para su autorización.

Los responsables de cada línea de investigación evaluarán la factibilidad, lo interesante, lo ético y relevante de los trabajos de investigación presentado por los señores tesisistas dando su visto bueno para el inicio del proceso de esta investigación.

Los coordinadores de las líneas de investigación responsables son:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE
1.Educación en Ciencias de la salud	1.Niler Segura Plasencia
2. Enfermedades Infecciosas y tropicales	2.Alex Castañeda Sabogal
3. Cáncer y enfermedades no transmisibles	3.Hugo Valencia Mariñas
4. Emergencias y Desastres	4.José Caballero Alvarado
5. Mortalidad Materna e infantil	5.Héctor Rodríguez Barboza
6. Biomedicina Molecular y Salud Comunitaria	6.Pedro Mercado M.
7. Medicina Ocupacional	7.Betty Zavaleta Justiniano
8. Salud Materna, Perinatal y Neonatal	8.Francisca Zavaleta
9. Salud Mental	9.Joel Espinola Lozano

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

16.OFICIO N° 0085-2020-EPMEHU-UPAO: AUTORIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN MEDICINA HUMANA.

La señora Directora de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, presenta la propuesta de 02 grupos de investigación para la Escuela Profesional de Medicina Humana, para su autorización. Señala que estos grupos de investigación se encargarán de promover y desarrollar propuestas de investigación en las áreas de Infectología y en Enfermedades Pediátricas, con la finalidad de incrementar nuestra producción científica a través de investigaciones de impacto social.

Los coordinadores de las líneas de investigación responsables son:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Integrantes
1. GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INFECTOLOGÍA	Javier Tafur Vargas (Responsable) Miguel Ibáñez Ruiz Edwin Díaz Medina Roxana Chiroque Castro
2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES PEDIÁTRICAS	José Numbera Lossio (Responsable) Edwin Capristán Díaz Fiorella Rodríguez

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

17. OFICIO N° 023-2020-FMEHU-PSIC-UPAO, SOLICITUD DE CONVOCATORIA A CONCURSO POR MÉRITO PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE UPAO-SEDE TRUJILLO.

La señora Directora la Escuela Profesional de Psicología, presenta al Decano de la Facultad la solicitud de convocatoria a concurso por mérito para 09 docentes del Programa Estudios de Psicología de UPAO-sede Trujillo, para el Semestre Académico 2020-10. La señora Directora manifiesta que al haber disminución de ratios en los grupos de prácticas se requiere la apertura de más grupos y por ende de docentes que los cubran. Ante ello; surge la necesidad de cubrir la carga lectiva de asignaturas.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, con el propósito de formalizar la solicitud de permiso para la convocatoria a Concurso de selección de NUEVE DOCENTES por mérito para el ciclo académico 2020-10 para el Programa de Estudios de Psicología – UPAO, sede Trujillo.

18. OFICIO N° 003-2020-EPMEHU-UPAO: PLANES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DOCENTE DE LA SEDE TRUJILLO Y FILIAL PIURA DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA 2020.

La señora Directora de la Escuela Profesional de Medicina, alcanzó los PLANES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DOCENTE DE LA SEDE TRUJILLO Y FILIAL PIURA DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA 2020, solicitando su aprobación con la finalidad que este sea incluido dentro del Plan de Capacitación Docente Centralizado 2020 de la Universidad.

Los señores consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, el Señor Decano (e) Dr. Juan Díaz Plasencia dio por finalizada la sesión, de la cual puedo dar fe.



UNIVERSIDAD PERUANA PRIVADA
FACULTAD DE
MEDICINA
HUMANAS
DE
AYACUCHO
PERU

JUAN DIAZ PLASENCIA
Decano (e)



UNIVERSIDAD PERUANA PRIVADA
SECRETARÍA
ACADÉMICA
AYACUCHO
PERU

DR. ELENA ADELA CACERES ANDONAIRE
Secretaria de Facultad